NOTA DNCP/DNC N° 7187/ 2019

Asunción, 13 de mayo del 2019

Señora
Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: "LPI N° 94/2016.FIRMAS CONSULT. P/ LA CONTRAT. DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"- ID N° 316062– ampliación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Considerando que se pretende modificar el alcance de los trabajos contenidas en el PBC, consultamos si no considerarían que dichas modificaciones no irían en contravención al art. 63 de la Ley 2051/03, ya que el alcance de los servicios son considerados especificaciones técnicas.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/am